

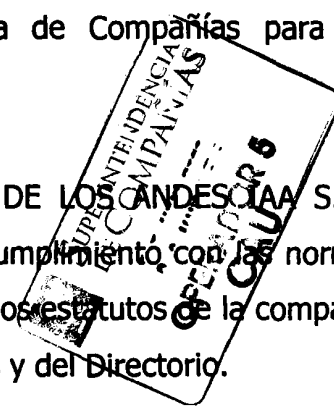
INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas y directorio de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES IAA S. A.

En mi calidad de Comisario Principal designado por la Junta General de accionistas de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales, atendiendo al Art. 279 de la Ley de Compañías, a la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, tengo a bien presentar el informe respecto de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2008.

Los administradores y funcionarios de la Compañía me brindaron la información y facilidades que he solicitado a efectos de emitir el presente informe sobre las operaciones, la documentación y registros que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance General, el correspondiente estado de Resultados, el estado de evolución del Patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008. Los estados financieros de la referencia son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

1. Los administradores de la INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES IAA S. A. durante el ejercicio económico 2008 han dado cumplimiento con las normas legales, y reglamentarias, así como también con los estatutos de la compañía y disposiciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.



GKP
43

2. Del examen efectuado sobre el Sistema de Control Interno aplicado por la Compañía, conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas me permiten expresar que no contienen debilidades sustanciales que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros, el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios.
3. Los estados financieros de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., corresponden a los registros contables de la compañía y presentan razonablemente la situación económica, los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados, a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y demás disposiciones legales vigentes en el país.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, acogió la disposición del Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, la misma que resolvió que tanto las Normas de Información Financiera "NIIF" como las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, a partir del 1º de enero de 2009, disposición que fue ratificada mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de Julio de 2008.

Por pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la aplicación de estas normas para permitir que los empresarios puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, la Superintendencia de Compañías dispuso mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 que la aplicación de las normas entren en vigencia de

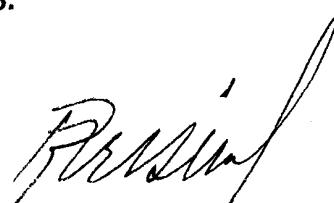

GS

manera gradual para las compañías sujetas a su control. Con esta disposición, INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., considerando el total de sus Activos, deberá aplicarlo a partir del 1° de enero de 2011 por lo tanto se establece como período de transición el año 2010.

4. Revisados los libros sociales de la Compañía, las actas de Junta General de socios, el libro de acciones y accionistas, los libros de contabilidad y la documentación de soporte de las transacciones, cumplen con la normativa legal y se mantienen adecuadamente.

OPINION

En mi opinión, luego de haber revisado los registros contables de la compañía de acuerdo a normas ecuatorianas de auditoría, los estados financieros de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados de sus operaciones, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.


Lic. ROBERTO ENRIQUEZ C. MSc.
Comisario Principal

Quito, Abril 1° de 2009



P.N.P.
63